

H
070
R
C. R.

14

RELACION DE LOS NEGOCIOS

DESPACHADOS POR EL GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO

EN EL MES DE MARZO PROXIMO PASADO.



Exterior—Se elevaron à conocimiento del Supremo Gobierno de la Federacion por conducto del Ministro de relaciones exemplares del Decreto del Ejecutivo de 28 de Febrero ultimo prohibiendo la circulacion de la moneda provicional del Estado, del de la Legislatura del 1º del proximo pasado por el que se declara instalada y del de la misma del 2 en que se nombra Gefe, Vice Gefe y Consejeros: se avisò que por el Correo de 27 de Febrero no se havia recibido correspondencia alguna del Gobierno Federal ni de los Estados: se acusò recibo del decreto del Congreso de 14 de Enero del presente año que dispone la traslacion de las Autoridades Federales al Estado del Salvador: se avisò de inteligencia de la comunicacion sobre que el Ejecutivo Nacional havia expedido titulo de escribano al Ciudadano Juan José de Leon; y con la manifestacion conducente se comunicò al referido Ministro y à los Gobiernos de los Estados haber tomado posesion legal de su destino el actual Gefe Supremo. Al Ministro de Hacienda se avisò de recibo del Decreto del Gobierno de la Federacion de 5 de Febrero que manda rebajar el sueldo à los empleados y suspender la emision de vales de comercio.

Se circularon à los Estados exemplares de los Decretos del Gobierno de 28 de Febrero y de los de la Legislatura de 1º y 2º del proximo pasado: al Ministro de Nicaragua se avisò de resibo de su nota de 8 del proximo pasado que contiene la comunicacion dirigida al Supremo de la Federacion sobre la desagradable ocurrencia que tubo lugar en Leon el 4 del mismo y de la nota con que acompaña exemplares del Decreto de la Asamblea del 8 por el qual facultada extraordinariamente al Poder E-

xecutivo de aquel Estado. Al Ministro de Honduras se avisò de recibo de los exemplares del Boletin oficial nº 14 y de los exemplares del Decreto emitido por la Legislatura en 29 de Enero ultimo indultando à los reos que tomaron parte en la revolucion pasada. Al Ministro del Salvador se le hizo la manifestacion conducente à consecuencia de su nota de 10 del proximo anterior sobre haberse alterado la tranquilidad publica en la Capital de aquel Estado y se le avisò de inteligencia de la comunicacion del Vice-Gefe en que anuncia haber nombrado Secretario General al Ciudadano Juan José Cordova; y al Ministro de Guatemala se acusò resibo de los exemplares impresos que remite del Boletin oficial, nº 23.

À los Senadores y Diputados por este Estado en la Federacion se les comunicò el nombramiento de Gefe, Vice Gefe y Consejeros y que habia tomado posesion de su destino el 1º desde el dia 9, habiendose acusado recibo à los Senadores de su nota de 5 de Febrero ultimo en que manifiestan el resultado que tuvo en el Congreso nuestra proposicion de 19 de Diciembre del año anterior y con que dirigen un exemplar del plan de que se ocupa aquel alto cuerpo.

Interior—Se presentò à la Legislatura al abrir sus sesiones ordinarias el mensaje del Ejecutivo: se pasaron à la Secretaria de la misma los pliegos cerrados de las electorales del Estado que contenian los Sufragios para Gefe, Vice Gefe y Consejeros, exemplares impresos del Decreto del Ejecutivo prohibiendo la moneda provicional, de los de 1º y 2 del proximo pasado en que la Legislatura se declara instalada y nombra Gefe, Vice Gefe, &c. y de la Relacion de los negocios despachados por el

Gobierno en el mes de Enero ultimo: se avisó de recibo de la comunicacion sobre que la Legislatura havia electo Presidente, Vice Presidente y Secretarios y del acuerdo en que prevenia que para la posesion de las autoridades electas se preparase la solemnidad y aparato correspondiente: se manifestó à la misma Secretaria que el ex Gefe Mora había resuelto franquear su retrato à los Representantes del pueblo, se le dirigió una coleccion de impresos que se recibió por el Correo que llegó à esta Ciudad el 10, se le informó sobre el resultado de la proposicion de 19 de Diciembre ultimo en la Federacion y en algunos Estados, se avisó de inteligencia de la nota del 9 en que se comunica haber tomado asiento en la Asamblea el Diputado suplente Oreamuno y se manifestó haberse cumplido la orden del 14 para que se pusiesen à la Asamblea quatro Soldados y un Cavo de guardia. Se elevó à conocimiento de la Legislatura una exposicion del Ejecutivo solisitando autorisacion para trasladarse à qualquier punto fuera de la Capital quando el interez publico lo demandase: se le dirigió informe sobre la proposicion para que se le concediese indulto à los desterrados por opiniones politicas y para que se minorase la pena à los condenados por otros delitos: se pasaron à la Secretaria de la misma exemplares de la relacion de los negocios despachados en Febrero, del Decreto de la Legislatura de 11 del proximo pasado y de la proclama del Gefe Supremo del 9: se le avisó de recibo del Decreto de la Asamblea de 14 del mismo por el que declara no haber lugar à la formacion de causa contra el Licenciado Guerrero, de la comunicacion sobre haberse admitido su renuncia al Magistrado Suplente C. José María Alfaro, de la nota en que se avisa haberse nombrado un Secretario accidental, y se le dirigiéron exemplares impresos del Decreto citado del 14; habiendosele informado sobre el resultado de la demanda de los Codigos de Livingston y de otros que se huviesen emitido en los Estados de la Republica. Se pidió à la Legislatura la autorizacion competente pa-

ra armar y prober de parque al Estado, se le pasó el proyecto de Reglamento de milicias de este para su aprovacion, se solicitaron nuevos arvitrios para sostener el establecimiento del Lazarete y prober de Hermita y Capellan, se le pasó con informe el expediente sobre construccion de puentes en los rios de Jesus Maria, Quebrada-honda y Machuca y el que se habia instruido sobre sueldos del Gefe Supremo en sus separaciones accidentales: asi mismo se le pasó con informe el expediente promovido por la Municipalidad de la Ciudad de Cartago sobre si en razon de estar aplicada al fondo de propios por la Ley de 24 de Nobiembre de 825 una pension que pagan los vendedores de cacao del pais y de Nicaragua es extensivo el impuesto al de Guallaquil, se produjo informe acerca de la proposicion sobre dar planta à la Corte Superior de Justicia, se solisitó se señalasen los casos en que debiera convocarse extraordinariamente el Cuerpo Legislativo y se pasó à su conocimiento el expediente promovido por la Intendencia sobre sueldos de los funcionarios de la lista civil, de Hacienda y Militar en sus separaciones accidentales. Se pasaron à la Secretaria de la Asamblea los impresos recibidos por el Correo del 27, se le comunicó la nota de los Senadores de este Estado en la Federacion relativa al resultado de nuestra proposicion sobre reformas constitucionales, asi mismo se le comunicó el proyecto de la Asamblea de Honduras en orden à reformas y se le acusó recibo de la orden de la Asamblea para la posesion del Vice-Gefe. Se circuló al Consejo y Corte de Justicia la comunicacion sobre el nombramiento de los funcionarios de la Asamblea, se les pasó una coleccion de impresos de los recibidos por los correos ordinario è intermedio: se produjo informe sobre el Decreto del 11 en que se manda colocar en el salón del Cuerpo Legislativo el retrato del ex Gefe Mora, se emitió asi mismo informe acerca del Decreto de 16 del corriente que concede indulto à los reos expatriados &c. y se avisó de recibo à la Secretaria del Consejo de su nota en que recla-

ma las faltas del soldado ordenanza. Se circularon por todos los departamentos de la Administracion las comunicaciones sobre haber tomado posesion de sus destinos el Gefe Supremo y Vice Gefe del Estado, los Decretos Federales de 14 de Enero y 5 de Febrero de este año, la proclama del Gefe á los Pueblos, los decretos Federales de 23 y 28 de Enero y 14 de Febrero ultimo, el de 24 de diciembre del año proximo pasado, y á la Secretaria del Consejo el acuerdo de la L egislatura sobre la posesion del Vice Gefe. Al Secretario de la Corte de Justicia se avisó que se tomaban providencias para remitir al presidio de Matina á los reos condenados á el y corridos los tramites necesarios se le devolvi  el titulo del Pro-Secretario de aquel tribunal.

Gubernacion—Se circul  el decreto de la Legislatura en que se declara instalada, el del 2 en que se nombra Gefe, Vice-Gefe y Consejeros el del 11 y el del 14, el de 16 y el de 19   igualmente el de el Gobierno del 29 dictando medidas para precaver al Estado de la enfermedad de la c lera morbus. Se devolvi  al C. Joaquin Rivas un expediente que promueve contra los bienes del finado Juan Soto: se llam  á este despacho al Manuense C. Felix Sancho: se hicieron las comunicaciones conducentes al Gefe y Vice-Gefe interponiendo el respeto del Gobierno para la admision de sus respectivos destinos: se libraron las ordenes convenientes para la concurrencia de los funcionarios á la posesion de aquellos y para que el Cura de esta Ciudad dispusiese un solenne Te Deum en la Parroquial: se llam  al servicio de esta oficina al oficial mayor del mando Politico. Se comunic  á este la resolucion del Gobierno sobre puentes en los rios de Jesus Mar a, Quebrada-honda y Machuca. Se pidi  informe del numero de los reos que estuviesen sentenciados definitivamente al presidio de Matina. Se hizo al Gefe Politico una manifestacion de aprecio por la actividad con que promovia el cumplimiento de la Ley sobre Lazarete

y se le autoriz  para prober de algunos elementos necesarios á aquel establecimiento. Al C. Rafael Osejo avisandole de recibo de su exposicion de 22 se le manifest  la gratitud del Gobierno por los progresos que intenta en el valle de Matina. Se di  orden para preparar los reos destinados á quel presidio con el fin de que los condujese el relevo del Destacamento. Se llam  al C. Pedro Pobeda á servir provicionalmente de manuense en este Despacho, y se avis  de recibo al Gefe Politico de su nota en que propone la oportunidad de quemar los muebles de los Lazareños exiltandolo al restablesimiento del fluido vacuno.

Se pas  á conosimiento de la Intendencia la lista de los funcionarios del mes proximo pasado; se satisfiso á las dudas propuestas por los ministros de la Casa de moneda sobre el cumplimiento del decreto de 28 de Febrero ultimo: se devolvi  el expediente en que el C. Santiago Millet solicita la enagenacion del sitio de Ingenio que era de la pertenencia de Trevetrik: se avis  al Intendente que el manuense Gallegos sirbio provicionalmente en este Despacho trece dias: se dio orden para anticipar al empastador Alpizar la cantidad de 60 pesos y para que se socorriese á los presidarios con el vestuario y pencion que le se ala la Ley.

Se libr  orden al Comandante General para que la guarnicion del Cuartel de esta Ciudad quedase reducida al numero de plazas que tenia antes de la orden de 26 de Febrero y posteriormente se previno dirigir á la Asamblea la guardia de quatro Soldados y un Cabo mandandose poner remedio á las faltas del Soldado ordenanza del Consejo: se pas  orden para la conduccion de los precidarios á Matina y despues se mand  suspender su marcha. Se avis  de inteligencia al Comandante de Matina del parte dirigido el 1  y al de Punta-Arenas del que dirigi  el 13.

San Jos  Abril 1  de 1833.

Jq. Bern. Calvo.